

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 31/03/2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 25/68/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de sesiones, el día 31 de marzo, a las 19:00 horas, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- EXPEDIENTES DE SECRETARÍA:

**A) INFORME SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DE
ACTIVIDADES CLASIFICADAS PARA TALLER DE
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 31/03/2017

B) SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DEL ICIO INSTADAS POR CAPSA Y EÓLICAS DEL COSCOJAR.

3º.- EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN:

A) APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO MUNICIPAL 2017-2018.

B) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2017 DEL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.

C) DACIÓN DE CUENTA DEL ENVÍO DE LA LIQUIDACIÓN 2016 AL MINISTERIO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DEL EELL.

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 31/03/2017

D) DACIÓN DE CUENTA DEL ENVÍO AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL Y POR EL PLENO O JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD LOCAL, CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS, ASÍ COMO UN CUADRO RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, REFERIDO AL EJERCICIO 2016.

4º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA NACIONALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL.

En Pedrola, a 28 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.